

MARIA ELENA, 26 de Enero de 2022

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente: DECRETO EXENTO N° 212/2022

VISTOS: La Lev N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; Acuerdo Concejo N°60; Certificado Disponibilidad Presupuestaria; Programa 41 Aniversario Maria Elena; El Decreto Exento N°2439/2021, Aprueba Programa 41 Aniversario Maria Elena; El Decreto Exento N°2919/2021, Aprueba Bases de Licitación Pública ID 3149-50-L121 "Producción evento finalización de año"; Informe Evaluación Técnica; El Decreto Exento N°3002/2021, Aprueba Adjudicación a proveedor FYM PRODUCCIONES: El Decreto Exento N°3024/2021, Aprueba Orden de Compra N°3149-582-SE21; El Decreto registrado nº 6872/2021, de fecha 24 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Atribuciones que me confiere el D.F.L. nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese Pago, Correspondiente a Licitación Pública denominada "Producción evento finalización de año" ID 3149-50-L121, con el siguiente detalle:

OC 3149-582-SE21	FYM PRODUCCIONES	RUT 76.084.861-1	MONTO	
			\$4.998.000 Incluido)	(IVA

- 2.- Páguese Factura Electrónica N°2511, por un monto de \$4.998.000.-
- 3.- Impútese el Gasto a la cuenta Patentes Mineras, Programa 41 Aniversario Maria Elena

Anótese, comuniquese, notifiquese, cúmplase y archívese.

ADIEL ANDRADE MESSINA SECRETARIO (S) MUNICIPAL EDUARDO AHUMADA MANDIOLA ALCALDE (S) LMUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/AAM/CBAL/cbal

Distribución:

- Alcaldía

- Secretaria Municipal- DAF- Control- Finanzas DAESM- Proyectos IMME/DAESM- Archivo